



LORCA CLUB DE GOLF

Avenida Juan Carlos I, 30
30800 Lorca (Murcia)
www.lorcaclubdegolf.com
administracion@lorcaclubdegolf.com

Siguiendo las indicaciones del Sr. Presidente, me complace convocarle a la Asamblea General Extraordinaria del Lorca Club de Golf que se celebrará el próximo día 26 de Enero en las instalaciones de La Casa del Deporte de Lorca, sita en Alameda de la constitución s/n a las 20:45 horas en primera convocatoria y a las 21:15 horas en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1. Apertura del proceso electoral para la elección de nueva Junta Directiva con el siguiente calendario:

	Fecha de inicio	fecha finalización
Inicio del proceso y exposición lista de socios con derecho a voto	26-Enero-2018	4-febrero-2018
Presentación de candidaturas	5 -febrero-2018	9-febrero-2018
Estudio y aceptación candidaturas	10-febrero-2018	12-febrero-2018
Presentación impugnaciones a las candidaturas	13-febrero-2018	15-febrero-2018
Resolución impugnaciones	16-febrero-2018	20-febrero-2018
Constitución mesa electoral y Votaciones	23-febrero-2018	23-febrero-2018
Presentación impugnaciones a las votaciones	24-febrero-2018	26-febrero-2006
Resolución impugnaciones y proclamación candidatura ganadora	27-febrero-2006	1-marzo-2006

2. Constitución de la Junta Electoral. Sorteo de los cinco componentes y los cinco suplentes, actuando como Secretario el actual del Club.
3. Ruegos y preguntas.

ACLARACIONES

La lista de socios con derecho a voto (Mayor de edad y estar al corriente de la última cuota del Club) estará expuesta en el local del Club sito en la calle Pasaje del Convento , número 6, 3ºF, en horario de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00, en las fechas indicadas en el calendario.



LORCA CLUB DE GOLF

Avenida Juan Carlos I, 30
30800 Lorca (Murcia)
www.lorcaclubdegolf.com
administracion@lorcaclubdegolf.com

Para poder ser Presidente o miembro de la Junta Directiva se han de cumplir los requerimientos siguientes:

- Ser Mayor de edad
- Ostentar la cualidad de asociado
- Hallarse en pleno uso de los derechos civiles
- No estar incurso en los motivos de incompatibilidad que establezca la legislación vigente.

Las candidaturas serán cerradas y deben cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar la candidatura en el impreso adjunto firmado por todos los candidatos integrados en la misma más los avalistas.
- El impreso referido anteriormente contiene relación de sus componentes con designación del cargo que cada uno haya de ostentar.
- La Junta Directiva estará compuesta por el Presidente y como mínimo un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y los vocales que se considere necesarios. El impreso adjunto puede ser modificado para adaptarlo a la candidatura.
- La candidatura vendrá avalada al menos por el 5% de los miembros de la Asamblea, haciendo constar al lado de sus firmas nombre y apellidos y núm. D.N.I., según el modelo adjunto. Los avalistas sólo podrán avalar una candidatura y podrán ser los propios candidatos.

La aceptación de candidaturas, resultados de las votaciones y resolución de las impugnaciones del proceso, si las hubiera, serán competencia de la Junta Electoral.

Al no existir infraestructura oportuna no existirá el voto por correo.

En el caso de que existiese una sola candidatura, la misma será proclamada en la próxima asamblea del día 23 de febrero. En el caso de que hubiese más de una candidatura e hiciese falta una votación, la misma tendrá lugar en las instalaciones de La Casa del Deporte de Lorca en horario de 16:30 hasta 20:30.

Para cualquier duda, aclaración u omisión involuntaria, el proceso se regirá por los estatutos del Club, Teniendo la Junta Electoral plena potestad para dirimir las cuestiones que se presenten.

Lorca, 4 de Enero de 2018.

El Secretario
Javier Gutiérrez Degano

